

A C T A N° 19.-

En Puerto Montt, siendo las 15.30 horas del día 18 de Junio del 2009, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Puerto Montt, don **RABINDRANATH QUINTEROS LARA** y la asistencia de los Concejales Señores:

SR. JAIME BRAHM BARRIL
SR. GERVOY PAREDES ROJAS.
SR. MARCOS VELASQUEZ MACIAS.
SR. EDUARDO MATAMALA ALMONACID.
SRA. PATRICIA ESPINOZA SANDOVAL.
SR. PEDRO SANDOVAL SANHUEZA.
SR. LEOPOLDO PINEDA HERRERA.
SR. LUIS ANDRADE VERA.

Actúa como Secretario El Sr. **JUAN CARLOS SUAZO CARCAMO.**

La Tabla a considerar en esta oportunidad es la siguiente:

- 1. APROBACION ACTAS 13 Y 17.-**
- 2. SOLICITUDES.**
- 3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**
- 4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACION.**
- 5. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° E-32/2009, CONTRATACION DEL SERVICIO PARA PREPARACION DE ALUMNOS DE TERCER Y CUARTO AÑO DE ENSEÑANZA MEDIA DE LOS LICEOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT EN LA PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA.**
- 6. MODIFICACION ACUERDO DEL FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION EN EDUCACION.**
- 7. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.**
- 8. ASIGNACION COORDINADORES SAPU.**
- 9. CONTRATACION HONORARIOS SAPU.**
- 10. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° 59/2009, SUMINISTRO MEDIAGUAS EMERGENCIA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.**
- 11. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA CONVENIO SUMINISTRO MATERIALES ELECTRICOS MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.**
- 12. APROBACION OBJETIVOS Y FUNCIONES ESPECIFICAS CONTRATACION A HONORARIOS.**

13. ENTREGA OFICIO N° 157 DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2009, EMANADO DE LA DIRECCION DE CONTROL.

14. VARIOS.

1. APROBACION ACTAS 13 Y 17.-

El Sr. ALCALDE somete a aprobación del Concejo Municipal las Actas N° 13 y 17.

Se aprueban las Actas N° 13 y 17 sin observaciones.

2. SOLICITUDES.-

El Sr. ALCALDE presenta al Concejo municipal para su aprobación, las siguientes solicitudes:

El Comité de Trabajo Sagrado Corazón de Jesús de Alerce Sur, solicita los materiales en desuso de Bodega Municipal que se indican a continuación, para implementar Capilla del sector. La solicitud cuenta con visto bueno de la Dirección de Administración y Finanzas y son los siguientes:

13 retazos de alfombra regular estado.

01 taza baño con estanque

01 lavamanos usado

01 bandejas tubos fluorescentes.

01 mueble lavaplatos sin plataforma.

El Centro de Rehabilitación Coaniquem de Puerto Montt, solicita los materiales en desuso de Bodega Municipal que se indican a continuación, para implementar Capilla del sector. La solicitud cuenta con visto bueno de la Dirección de Administración y Finanzas y son los siguientes:

01 reloj control

01 mueble 02 puertas

01 kardex madera

01 escritorio 6 cajones

01 mueble metálico 2 puertas corredera

01 kardex metálico.

01 mesa centro.

01 mesa chica 01 cajón.

01 silla giratoria.

02 sillas marco metálico tapizado fucsia.

El Sr. Director de Desarrollo Comunitario remite nómina de proyectos recomendados técnicamente y la propuesta de financiamiento, correspondientes al Tercer Concurso Comunal de Proyectos Productivos para organizaciones Sociales de la Comuna de Puerto Montt, por un monto total de

20.000.000.- acordados en el marco de la aprobación del presupuesto Municipal 2009, que son los que se detallan a continuación:

Nombre Organización	Nombre Proyecto	Monto Otorgado (S)
Comité de pequeños Agricultores Pitreles I. Maillen	Mejoramiento en la Producción de Papa	900.000
Agrupación de Medicina Alternativa Metahuwe Centro de salud Techo Para Todos	Hierbas Medicinales	1.000.000
Comité de Festival Costumbrista de Chamiza	Mejoramiento Inf. De Stand Festival Costumbrista de Chamiza	1.000.000
Sindicato Independiente Pescadores Artesanales Colonia Sur Isla Tenglo	Adquisición de Materiales para la construcción de aparejos de pesca	1.000.000
Junta de Vecinos Quillaipe	Mejoramiento ingresos familiares y dieta alimenticia	1.000.000
Comité de Huertos Urbanos Sembrando Esperanza Alerce Sur	Implementación Productiva	700.000
Comité de Trabajo el Progreso (Chaqueihua)	Aplicación fertilizantes y renovación de semilla certificada de papa	900.000
Sindicato Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales y ramos afines de la localidad de Chaicas.	Adquisición de materiales para construcción de bodegas para embarcaciones	1.000.000
Comité de Pequeños Agricultores Tierra Fértil (San Antonio de Las Quemadas)	Creando una fuente de trabajo e ingresos para nuestra localidad	900.000
Sindicato Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales y otras actividades del mar Isla Tenglo Capilla.	Adquisición de materiales para construcción de aparejos de pesca	1.000.000
Comité de Pequeños Agricultores Pacha Mama (Las Marcas)	Siembra de semilla de papa	900.000
Agrupación de Pequeños productores Agrícolas Metri Quillaipe	Compra de Motocultor	1.000.000
Taller Artesanal Las Tejedoras de Chaicas	Para seguir produciendo y comercializando	800.000
Comité de Horticultores Los Volcanes de Lauca	Reforzamiento Rubro Ovino	600.000
Comité de Pequeños Agricultores Ayún Mapu, Correntoso	Invernaderos semicirculares para producción forzada de hortaliza	700.000
Comité de Pequeños Agricultores Huertos Familiares Senda Sur	Invernaderos semicirculares para producción forzada de hortaliza	700.000
Taller Artesanal Los Alamos de Lenca	Continuar tejiendo para vivir mejor	900.000
Comité de Trabajo El Morro de Chaicas	Invernadero Morro Chaicas	800.000
Pequeños Productores Agrícolas Salto Chico	Frambuesas en Salto Chico	600.000
Comité de Hortaliceros Los Crisantemos	Mejoramiento de huertos en Salto Grande	600.000
Centro de Discapacitados San Sebastián	Confección y venta de cortinajes	900.000
Grupo Procesal Laguna Salto Ilque	Mejoramiento de la producción de miel	600.000
Comité de Trabajo Altos de Brisa Mar	Invernaderos autosustentables Brisamar	700.000
Comité de Pequeños Agricultores la Esperanza de Pellines del Salto	Mejorando nuestra semilla de papa	800.000
	TOTAL	20.000.000

El Director de Desarrollo Comunitario, remite solicitud de la Comunidad Wulilafquenches quienes solicitan un aporte económico por la suma de \$ 420.000.- para cubrir gastos que genera la actividad denominada Wetripantu o Año Nuevo Mapuche, a efectuarse el día 20 de Junio del presente año en la localidad de Chamiza. Se sugiere hacer entrega de la suma solicitada.

ACUERDO Nº 1.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban las solicitudes en los términos presentados.

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.-

El Sr. Gonzalo Mancilla, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, somete a consideración del Concejo Municipal, las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

REASIGNACION RECURSOS SUBPROGRAMAS

PROGRAMAS SOCIALES:

DENOMINACION: CALENDARIO HUILLICHE 2009.

PRESUPUESTO VIGENTE: M\$ 3.000.-

Se reasignan los recursos del programa entre las cuentas que se indican, según solicitud de Dideco, Ord. Nº 411 de fecha 08.06.09.

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04		Gastos en Personal	300
22	07		Publicidad y Difusión	120
			Servicios de Publicidad	
TOTAL FINANCIAMIENTO				420

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
243	01	004	Transferencias Corrientes – Organizaciones Comunitarias	420
			Subvención para ser Aprobada en el Concejo	
TOTAL GASTOS				420

PROGRAMAS SOCIALES:

DENOMINACION: CONACE PREVIENE

PRESUPUESTO VIGENTE: M\$ 20.000.-

Se reasignan los recursos del programa entre las cuentas que se indican, según solicitud de Dideco, Ord. Nº 422 de fecha 12.06.09.

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	05		Servicios Básicos	500
			Telefonía Celular	
TOTAL FINANCIAMIENTO				500

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
29	06		Equipos Informáticos – Equipos Computacionales y Periféricos	500

TOTAL GASTOS	500
--------------	-----

SUBPROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES:

DENOMINACION: DIFUSION Y PROMOCION TURISTICA DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT.

PRESUPUESTO VIGENTE: M\$ 5.000.-

Se reasignan los recursos del programa entre las cuentas que se indican, según solicitud de Dideco, Ord. N° 427 de fecha 15.06.09.

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	01		Alimentos y Bebidas	600

TOTAL FINANCIAMIENTO	600
----------------------	-----

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	07		Publicidad y Difusión – Servicios de Impresión	600

TOTAL GASTOS	600
--------------	-----

SUBPROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES

DENOMINACION: CAPACITACION A PEQUEÑOS Y MICROEMPRESARIOS TURISTICOS

PRESUPUESTO VIGENTE: M\$ 4.500.-

Se reasignan los recursos del programa entre las cuentas que se indican, según solicitud de Dideco, Ord. N° 428 de fecha 15.06.09.

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	04		Materiales de Uso o Consumo	100
			Textos y Otros Materiales de Enseñanza M\$ 100.-	
22	09		Arriendos	200
			Arriendo de Edificios M\$ 200	

TOTAL FINANCIAMIENTO	300
----------------------	-----

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	01		Alimentos y Bebidas	100
22	08		Servicios Generales	200
			Otros M\$ 200	
TOTAL GASTOS				300

SUBPROGRAMAS SOCIALES
CREACION PROGRAMA

DENOMINACION: EDUCACION AMBIENTAL PARA COMUNIDADES RURALES SOBRE EL USO Y CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO.
Solicitado mediante Ord. N° 415 de fecha 10.06.09 de Dideco.

PRESUPUESTO: M\$ 5.100.-

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
31	02	002	014	Soporte Técnico para proyectos de Inversión elaborados por distintas Unidades Municipales	5.100
TOTAL FINANCIAMIENTO					5.100

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
21	04			Gastos en Personal – Otros Gastos en Personal	4.800
				004 Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	
22	07			Publicidad y Difusión	300
				002 Servicios de Impresión	
TOTAL GASTOS					5.100

El Sr. SANDOVAL señala que no encuentra pertinente este estudio para el sector rural. Piensa que a lo mejor lo que se requiere es un profesional que ayude a la elaboración de los proyectos de Agua Potable Rural, para poder ganar tiempo en su presentación al Gobierno Regional y buscar su financiamiento. Esa es una de sus preocupaciones. Además tampoco se indica el perfil del profesional al que se está apuntando para la elaboración de este programa.

El Sr. ALCALDE señala que este es un profesional que ha pedido la Secplan para trabajar en los temas medio ambientales y este es el resorte para poder contratarlo.

El Sr. SANDOVAL señala que no es lo mismo. Hay una modificación presupuestaria por el monto de cinco millones de pesos que viene de la glosa 31-02, Soporte Técnico para Proyectos de Inversión elaborados por distintas Unidades Municipales. Con esto se aumenta el Gasto en Personal para la creación de un Subprograma denominado Educación Ambiental para Comunidades Rurales, sobre el Uso y Conservación de Recursos Hídricos. Siendo muy interesante plantear el uso y conservación de los recursos hídricos, deben tener en cuenta que hay muchos sectores en la comuna donde sería mejor elaborar proyectos para que obtengan agua potable, en vez de tener una etapa del análisis de la situación.

El Sr. Luis Durán, Secretario Comunal de Planificación dice que esa Unidad está abocada a la preparación de proyectos de diferentes iniciativas. Este es un proyecto de educación de fomento a la educación ambiental, que es una temática que también les corresponde abordar. Lo que plantea el Sr. Sandoval y esto son dos cosas totalmente diferentes y no quiere decir que las otras cosas no se vayan a atender o no se vayan a resolver. El tema ambiental es un tema que ha venido creciendo fuertemente y prácticamente todas las iniciativas que se desarrollan tienen que ver con los temas ambientales. Los temas de educación ambiental hoy día están incorporados a la problemática Municipal y requieren de más especialistas. Al día de hoy solo tienen un solo técnico en materia ambiental que es la Sra. Maritza Pérez y esa es una Unidad que debe ser reforzada con profesionales que puedan cooperar en las diferentes iniciativas.

El Sr. SANDOVAL dice compartir un poco la preocupación, pero en otra oportunidad también planteó con fuerza, en la oportunidad en que estaban contratando a un ambientalista que tienen entendido cumple funciones en la Dirección de Aseo y Ornato para la capacitación de los colegios. Ahora están contratando otro ambientalista para el tema de la Carretera Austral o el Sector Rural. Lo que él plantea es una cuestión de prioridades. Tampoco sabe cual es el perfil del ambientalista, porque a lo mejor el perfil que necesitan hoy día no es hacer un análisis de conservación hídrica, sino que a lo mejor es proveer de agua a los sectores rurales, que entiende se está haciendo pero que se requiere mayor esfuerzo allí. Eso es lo que piensa.

El Sr. PINEDA señala que si la Secplan lo requiere aprobar la modificación y poder analizar el tema que plantea el Sr. Sandoval, como Presidente de la Comisión de Infraestructura y Medioambiente, porque pareciera ser que no son materias incompatibles. Se podría aprobar esto, reforzar los equipos y por la experiencia que tiene en esto el Sr. Sandoval como Consejero Regional, para la tramitación de los proyectos.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA señala estar muy de acuerdo con lo que señala el Sr. Sandoval, sobre todo cuando se presentan este tipo de modificaciones al presupuesto y que vienen con muy poca base respecto del programa y de lo que ellos esperan del funcionario que se va a hacer cargo del mismo. En todo caso sienten que el trabajo que se está realizando a través de un funcionario para que la comunidad rural pueda obtener definitivamente el recurso más vital que es el agua, es un proceso lento y por eso estima que es

bueno analizarlo a través de la comisión correspondiente, para que la funcionaria que labora en la Dirección de Desarrollo Comunitario, pueda dedicarse en tiempo completo al tema que es engoroso. Además saben que el Sr. Alcalde ha estado permanentemente preocupado de la situación.

El Sr. ALCALDE para conocimiento de los Sres. Concejales dice que los proyectos de Agua Potable Rural por lo general requieren de cinco años, porque el Gobierno Regional financia primero los estudios hidrológicos y a medida que van terminando esos estudios, recién van pasando a la siguiente etapa. Entonces aquí puede haber diez profesionales y aún así no van a salir los proyectos porque haya esa cantidad de profesionales trabajando en un proyecto. La metodología que se utiliza es la que tiene Obras Hidráulicas y el Ministerio de Obras Públicas y es bastante engorrosa. Lo que hacen los profesionales del Municipio para agilizar la llegada del agua bebestible, que es diferente, es aprovechar vertientes y pozos profundos, para dotar a la población rural, mientras llega el agua potable. En ese sentido lo han estado haciendo, porque acceder a agua potable es bastante complejo.

El Sr. PAREDES se atreve a sugerir que de parte de quién corresponda en el Municipio, les pueda entregar un estado de situación de los diferentes APR.

El día Sábado fue invitado a una reunión donde se encontraban presentes alrededor de diez o doce APR, tanto de la Carretera Austral, La Vara y otros. Fue una reunión muy interesante y tiene que señalar que aprendió bastante al respecto. Ellos están analizando muy profundamente esta situación. Además tiene entendido que entre hoy día y mañana la Comisión de Medioambiente del Senado se iba a instalar aquí en Puerto Montt, para recabar información tanto de los pescadores, como de la privatización del agua. Cree interesante que les hagan llegar un informe al respecto como Municipio.

El Sr. ALCALDE responde afirmativamente.

El Sr. Gonzalo Mancilla prosigue con las Modificaciones Presupuestarias:

FINANCIAMIENTO:

POR INGRESOS EFECTIVOS NO CONSIDERADOS EN EL PRSUPUESTO INICIAL, SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
13	01	001	De la Comunidad – Programa Pavimentos Participativos	1.699
			18° Llamado programa Pavimentos participativos Serviu, Aporte Comunidad M\$ 3.453.- Ingresado año 2009 M\$ 1.699.- (diferencia ingresado año 2008)	

POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
03	01		Patentes y Tasas por derechos	75.489
			Otros derechos - Propaganda	

TOTAL FINANCIAMIENTO	77.188
----------------------	--------

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	30.602
				Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones. Por Adjudicación Licitación Pública 187/2008: Contratación de Mantención y Reparación de Edificios Municipales de la municipalidad de Puerto Montt, aprobada por Concejo en Sesión del 13 de Enero del 2009, a la empresa Sociedad Comercial Aseotec en M\$ 10.757.- mensuales	
24	01	007		Transferencias Corrientes _ Asistencia Social a personas naturales	25.000
				Suplemento solicitado por Dideco mediante Ord. N° 391 de fecha 26.05.2009.	
29	03			Vehículos	1.570
				Suplemento para adjudicar camioneta Dir. Tránsito	
29	05			Máquinas y Equipos	3.000
				Adquisición de 1 Motoniveladora, 1 Rodillo Vibrador y 1 Retroescavadora a la Dirección Regional de Vialidad, por un total de M\$ 3.000.-	
31	02	004	069	Construcción, Mantención y Equipamiento de Mobiliario Urbano, Recreacional y de Áreas Verdes.	9.982
				Construcción y Reparación de refugios Peatonales diversos sectores urbanos y rurales	
33	03			Transferencias de Capital – Aportes a Otras Entidades Públicas	3.457
				Complemento Aporte Municipal 18ª Llamado Programa pavimentación Participativa M\$ 4.- (para completar aporte de \$ 166.386.-)	
				Aporte Comunidad 18º Llamado Programa Pavimentación Participativa M\$ 3.453.-	
				Total a Transferir al Serviu 18º Llamado PPP M\$ 169.839.-	

SE CREA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
31	02	004	059	Mejoramiento infraestructura Escuela Correntoso	3.577
				Suplementa proyecto FRIL	

TOTAL GASTOS	77.188
--------------	--------

ACUERDO N° 2.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias en los términos presentados.

4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACION.-

El Sr. Luis Peroti, Director de Educación Municipal, somete a aprobación del Concejo Municipal las siguientes Modificaciones Presupuestarias, correspondientes a su Unidad:

LA PRESENTA MODIFICACION AL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA DIRECCION DE EDUCACION CONSIDERA LA VARIACION EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS	M\$
MAYORES INGRESOS ESTIMADOS EN SUBVENCION DE ESCOLARIDAD AÑO 2009	477.223
INCORPORACION DE SUBVENCION DE INTEGRACION, DESTINADA A LA OPERACION E INVERSION EN TALLERES DE INTEGRACION ESCOLAR	68.199
MAYORES INGRESOS ESTIMADOS EN SUBVENCION UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL	1.187
MAYORES INGRESOS ESTIMADOS SUBVENCION MAYOR IMPONIBILIDAD LEY 19.200	40.668
INCORPORACION BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL DOCENTE MAYO 2009	24.785
INCORPORACION RECURSOS DE ANTICIPOS DE SUBVENCION PARA ADECUACION DOCENTE	188.309
INCORPORACION DE MAYORES RECURSOS PERCIBIDOS EN PRIMERA CUOTA BONO DE ESCOLARIDAD	4.947
INCORPORACION DE INGRESOS POR ARRIENDO DE DEPENDENCIAS ESCUELAS Y LICEOS DE LA COMUNA	725
MAYORES INGRESOS PROYECTADOS EN SUBSIDIOS DE INCAPACIDAD LABORAL	123.935
INCORPORACION RECURSOS APOORTE DE CAPITAL	5.255
MAYORES INGRESOS M\$	853.877

1.- FINANCIAMIENTO:

1.1.- SE AUMENTA POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	723.962
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	723.962
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	725
06	01		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	725
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	123.935
08	01		RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	123.935
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	5.255
13	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.255
			MAYORES INGRESOS	853.877

1.2 SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	221.770
21	02		PERSONAL A CONTRATA	186.743
21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	35.027
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	141.748
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	31.327
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	27.480
22	08		SERVICIOS GENERALES	298
22	09		ARRIENDOS	500
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGURO	34.143
22	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	48.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000
24	01		AL SECTOR PRIVADO	8.000
24	01	008	PREMIOS Y OTROS	8.000
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	43.726
29	01		TERRENOS	20.000
29	03		VEHÍCULOS	5.014
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	9.712
29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	9.000
			MENORES GASTOS	415.244

TOTAL FINANCIAMIENTO	1.269.121
----------------------	-----------

CON ESTOS RECURSOS AUMENTAN LAS SIGUIENTES CUENTAS DE GASTOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	944.344
21	01		PERSONAL DE PLANTA	435.455
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	508.889
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	121.638
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	68.719
22	05		SERVICIOS BASICOS	22.298
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	16.471
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	13.196
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	954
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	178.878
23	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	178.878
25			INTEGROS AL FISCO	80
25	01		IMPUESTOS	80
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.424
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	11.563
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	2.861
31			INICIATIVAS DE INVERSION	9.757
31	02		PROYECTOS	9.757
31	02	004	OBRAS CIVILES	9.757
			MAYORES GASTOS	1.269.121

Explica lo de gastos en personal señalando que en esta época se hace la Modificación Presupuestaria del Personal considerando los concursos que se han realizado durante el año y por ello hay un cambio en los gastos en remuneraciones de personal de Planta y de personal a Contrata. Lo otro que hace que se incremente notablemente la cuenta de personal, es que a partir del 1º de Julio en las entidades públicas deben comenzar a asumir el seguro de invalidez del 1,87%, que va a significar a la Dirección de Educación un monto de de \$147.000.000.- más en el presupuesto de este año.

El Sr. ALCALDE dice que ese monto es considerando los seis meses, porque al año son más de trescientos millones de pesos, que no estaban contemplados en el presupuesto.

El Sr. PINEDA pregunta quienes asumían antes ese seguro de invalidez.

El Sr. Luis Peroti señala que desde ahora lo asume el empleador.

El Sr. PINEDA quiere agradecer la explicación del Sr. Peroti, porque a él le sorprende una modificación presupuestaria de casi mil trescientos millones de pesos. En el mes de Diciembre cuando se presentó una situación similar, había solicitado que cuando hubiesen montos tan significativos, pudiera pasar por la Comisión correspondiente, que preside el Sr. Matamala, para generar un debate.

El Sr. Luis Peroti quiere señalar que se está haciendo el ajuste con respecto al presupuesto que se había hecho en base a un siete por ciento y el reajuste fue de un diez por ciento. Esas son las cantidades más significativas con relación a las modificaciones.

El Sr. PAREDES dice que el Sr. Peroti entregó información respecto de personal con relación a los diferentes concursos públicos.

El Sr. Luis Peroti dice que estaba señalando que la modificación integra al personal que estaba a contrata y los que hoy día están con contrato indefinido por concurso público, en el caso de los profesores.

El Sr. PAREDES pregunta por el ítem premios y otros en el monto de ocho millones de pesos. Quiere saber a que se refiere.

El Sr. Luis Peroti responde que es para las actividades deportivas que se hacen a través de los Departamentos Extraescolar y de Cultura.

El Sr. PAREDES también quiere saber a que se refiere el ítem referido a Iniciativas de Inversión, a que proyectos apunta la suma señalada que es superior a los nueve millones de pesos.

El Sr. Luis Peroti responde que eso tiene que ver con la Ley JEC, con los recursos que se reciben por las escuelas de Chaicas, Las Camelias y Huelmo.

El Sr. PAREDES señala que cuando se hacen modificaciones presupuestarias por parte de la Dideco por ejemplo, ellos les hacen entrega de una minuta explicativa. Sugiere que la Dirección de educación haga lo mismo, les entregue una minuta respecto de los temas.

El Sr. Luis Peroti señala que en el Punto 1 de la Modificación Presupuestaria, está la explicación de los principales ítem que se están incorporando.

El Sr. PINEDA dice compartir las apreciaciones del Sr. Paredes, en el sentido que no sea una mera descripción. Este Concejo está partiendo y cree que es una buena observación tener un poco más detalle de los proyectos que se van a ejecutar.

ACUERDO N° 3.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias correspondientes a la Dirección de Educación Municipal, en los términos presentados.

5. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA Nº E-32/2009, CONTRATACION DEL SERVICIO PARA PREPARACION DE ALUMNOS DE TERCER Y CUARTO AÑO DE ENSEÑANZA MEDIA DE LOS LICEOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT EN LA PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA.-

El mismo Sr. Peroti, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Licitación Pública Nº E-32/2009, Contratación del Servicio para Preparación de Alumnos de Tercer y Cuarto Año de Enseñanza Media de los Liceos Municipales de la Comuna de Puerto Montt en la Prueba de Selección Universitaria.

Considerando las ofertas evaluadas en la presente licitación de parte del proveedor, María Verónica Quezada Díaz, Consultora de Proyectos de Educación y Capacitación, Rut 76.895200-0, se propone adjudicar por el monto de \$ 73.000.000.- IVA incluido, a la Consultora ya mencionada, por las siguientes razones:

- Cumplimiento de requisitos técnicos establecidos en la presente licitación, particularmente en los términos de referencia, en términos de dar respuesta a las necesidades específicas planteadas a contar de los objetivos y contenidos consistentes. Contar con mecanismos de evaluación que permitan verificar mejoramiento y presentar un equipo de profesionales con experiencia en la aplicación de programas similares.
- La oferta presenta consistencia externa y cumple con los requisitos establecidos en las bases administrativas especiales, respetando las normativas, regulaciones y procedimientos llevados a cabo por la Municipalidad de Puerto Montt.

Por lo anterior se propone al Concejo Municipal, dar su aprobación a la adjudicación de la Licitación Pública E-32/2009 ya individualizada al proveedor María Verónica Quezada Díaz, Rut. 76.895.200-0 en el monto ya señalado.

Ante la consulta del Sr. MATAMALA del porqué un solo oferente, el Sr. ALCALDE responde que es porque no se presentó nadie más.

El Sr. SANDOVAL expresa que va a plantear lo que a su juicio son algunas incongruencias del punto de vista de la propuesta. Comparte el criterio de la capacitación de los estudiantes de tercer y cuarto año de enseñanza media, eso no está en discusión, pero de acuerdo a la pertinencia de lo que se plantea, de lo que se pide en las bases, en los términos técnicos de referencia a lo que se propone, hay una distancia muy grande, principalmente en las fechas, porque se plantea un proyecto de siete meses que ya es inviable de realizar a estas alturas. Por lo tanto, la licitación de setenta y tres millones para cinco meses le parece exagerada, porque ya no cumple con los objetivos que se habían planteado inicialmente. No pueden adjudicar porque ya no existen dos o tres meses.

Dentro de la oferta que se presenta se señalan procesos que parten en el mes de Mayo y terminan en Noviembre, con un horario de una vez a la semana por una jornada en la tarde para los alumnos de tercer año y el día Sábado para los alumnos de cuarto año, lo que considera excesivo desde el punto de vista del costo.

Además dentro de las bases de licitación se establecen pagos no por objetivos, sino por fechas. Se habla de pagar un cuarenta por ciento en la quincena de Julio, un cuarenta por ciento el 30 de Septiembre del 2009 y finalmente un veinte por ciento en Noviembre y la comparación o la medición de los resultados se propone tanto por la consultora como en los términos técnicos de referencia, que es desde la prueba inicial, que sería como la prueba de diagnóstico de los jóvenes y después la evaluación sería en la prueba final. O sea, no tienen un acta de seguidilla donde puedan decir que con eso terminan porque realmente no se están logrando los objetivos planteados. Así, a su juicio hay una cantidad mayor de atenciones que deberían analizar con más calma.

El Sr. VELASQUEZ señala que la oferta que se propone adjudicar efectivamente es por setenta y tres millones de pesos, por un programa que se extendería de Julio a Noviembre para ciento ocho alumnos. Eso significa que el costo de este preuniversitario de medio año por alumno sería de ciento treinta y cinco mil pesos, a menos que se equivoque.

El Sr. PINEDA señala que es de setecientos mil pesos.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA precisa que corresponde al monto de seiscientos setenta y cinco mil pesos.

El Sr. PINEDA dice que eso cuesta un preuniversitario anual en el Pedro de Valdivia y lo que se está proponiendo es un preuniversitario intensivo.

Pide al Sr. Alcalde veinte días para analizar otras ofertas de mercado, porque parece desproporcionado el precio que van a pagar.

El Sr. ALCALDE señala que lo que le llamó la atención fue la consulta que hizo el Sr. Matamala porque nadie más se presentó. La consultora que se presenta para adjudicar es la que ha preparado a los profesores de matemáticas y que realizó el Congreso Mundial de Matemáticas, por lo que no tienen duda de su capacidad. Pero evidentemente el valor es tal vez un poco elevado.

El Sr. VELASQUEZ prosigue con su intervención señalando que efectivamente el costo duplica el de los preuniversitarios que además tienen su propia infraestructura, costos de administración, gastos fijos, etc. Porque este se va a hacer en los establecimientos Municipales.

Estaba viendo que este se subió al portal el 15 de Mayo y se cerró el 29 del mismo mes. Eso significa que en quince días pueden

nuevamente subir al portal y quizás con más difusión de tal manera de tener más ofertas y poder decidir. Ahora, si no hay otras ofertas, sería distinta la situación.

Tampoco quiere cuestionar la capacidad técnica de la consultora que efectivamente ha estado trabajando con el Municipio hace varios años, pero la oferta económica le parece un exceso.

El Sr. SANDOVAL señala que sabiendo que no tienen facultades para establecer materias en las bases, pero éstas no son precisas y desde el punto de vista metodológico no son claras. Incluso recuerda haber estado en una reunión en la Escuela Los Eucaliptus donde se planteó que la capacitación para el Mejoramiento de la Gestión en Educación se iba a hacer con profesores Municipales para sus pares, porque se tenía una muy buena calidad de recursos humanos. Entonces no entiende cuando revisa los currículum, porque aunque el de la representante de la consultora es descollante, espectacular, pero ella no hace clases, pero el de las personas que imparten el preuniversitario, no tienen un currículum, solo certificaciones, entre ellas, de la misma consultora.

El Sr. PINEDA señala que va a pedir disculpas al Sr. Velásquez por la interrupción, pero como le fallaron las matemáticas, porque señalaba que el costo por alumno del preuniversitario era de ciento cincuenta mil pesos, pero en realidad era de seiscientos setenta y cinco mil pesos.

Por otra parte las observaciones del Sr. Sandoval son pertinentes. Por las dificultades que tienen los Municipios para licitar y todo el trámite que eso involucra, los tiempos son distintos a los que se planteaban inicialmente y por eso plantea llevar el tema a la Comisión de Educación, discutirlo allí y ver un mecanismo de salida para salvar esas observaciones.

El Sr. VELASQUEZ indica no haber cometido ningún error matemático, porque el costo mensual por alumno es de ciento treinta y cinco mil pesos, que duplica al costo que tiene el Pedro de Valdivia.

El Sr. ALCALDE se manifiesta de acuerdo en llevar el tema a la Comisión de Educación pero en un plazo determinado, porque de lo contrario ya no valdría la pena realizarlo.

El Sr. VELASQUEZ dice que si es la oportunidad y se tiene el presupuesto disponible, considerando también que van a tener gastos extraordinarios por el tema del bono, si tienen la posibilidad de capacitar o preparar excepcionalmente a ciento ocho estudiantes, tienen que hacerlo ahora. Por ningún motivo lo dejaría para el próximo año. Lo que está sugiriendo es que rechacen ahora, de tal manera que puedan subir al portal la nueva licitación mañana.

El Sr. SANDOVAL señala que primero deben revisar las bases porque el aspecto metodológico no quiere decir que esté malo, solo que tiene aprensiones al respecto.

El Sr. ALCALDE dice que van a postergar la aprobación de la licitación.

6. MODIFICACION ACUERDO DEL FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION EN EDUCACION.-

El Sr. ALCALDE señala que este tema tiene que ver con el Bono SAE. Dice que en las negociaciones que tuvieron con el Colegio de Profesores, se llegó a un acuerdo entre el Ministerio de Educación, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y la Asociación de Municipios, de ocupar parte del Fondo de Mejoramiento de la gestión Municipal, que a Puerto Montt le significa este año trescientos dieciocho millones de pesos. Para poder recibir los aportes del Estado deben hacer esta operación y para ellos han disminuido algunas de las iniciativas que presentaron y que fueron aprobadas por el Concejo, las que no van a quedar en el olvido porque se van a realizar con presupuesto propio de la Dirección de Educación, por el aumento de la matrícula que han tenido.

El Sr. Luis Peroti dice que el proyecto primitivo que el Concejo Municipal aprobó en el mes de Marzo o Abril, consideraba siete iniciativas que eran las siguientes:

Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo (\$)
Escuelas abiertas a la comunidad a través de la implementación de un Plan de Desarrollo Artístico y Cultural.	70.000.000
Implementación de una Central de Impresión de Material Didáctico para Escuelas y Liceos Municipales.	30.000.000
Implementación de Iniciativas de Capacitación para los diversos estamentos que participan del quehacer educativo.	100.000.000
Ajuste y reorganización de la dotación de funcionarios pertenecientes al sistema de Educación Municipal.	25.000.000
Implementación de Iniciativas de gestión Informática en la Dirección de Educación Municipal y Establecimientos Educativos.	48.311.362
Desarrollo de un Plan de Fortalecimiento de Centros de Alumnos de Escuelas y Liceos Municipales.	15.000.000
Desarrollo de un Plan de Difusión de la Gestión de Educación Municipal	30.000.000
TOTAL	318.311.362

Esas siete iniciativas se transforman ahora en seis. La primera Escuelas abiertas a la comunidad a través de la implementación de un Plan de Desarrollo Artístico y Cultural quedaría con un fondo de \$ 20.000.000.- se le estarían disminuyendo \$ 50.000.000.- considerando que esas actividades podrían financiarse con la subvención escolar preferencial y por el aumento de matrícula, por lo tanto va a seguir siendo considerada dentro del Padem.

La tercera, Implementación de Iniciativas de Capacitación para los diversos estamentos que participan del quehacer educativo por el monto de \$ 100.000.000.- quedaría en \$ 50.000.000.- es decir, se rebajan también \$ 50.000.000.- los cuales serían también asumidos por el aumento de matrícula.

Desaparece la segunda, Implementación de una Central de Impresión de Material Didáctico para Escuelas y Liceos Municipales, por \$ 30.000.000.-

La correspondiente a Implementación de Iniciativas de gestión Informática en la Dirección de Educación Municipal y Establecimientos Educativos, quedaría con 44.111.362.- disminuyendo en \$ 4.200.000.-

La que corresponde a Desarrollo de un Plan de Fortalecimiento de Centros de Alumnos de Escuelas y Liceos Municipales no sufre modificaciones quedando en \$ 15.000.000.- como tampoco la que dice relación con Desarrollo de un Plan de Difusión de la Gestión de Educación Municipal que quedaría con el monto de \$ 30.000.000.- inicialmente estimado.

Por último la iniciativa que correspondería al pago del Bono Sae, sugerida por el Ministerio de Educación, se denomina Mejoramiento de la Gestión Educativa mediante el pago a Docentes de la Comuna lo que permitirá un avance en la Gestión Municipal por \$ 159.200.000.-

El Sr. PAREDES pregunta si esta es una sugerencia del Ministerio de Educación.

El Sr. ALCALDE responde que es una sugerencia del Municipio, porque si ven que la Dirección de Educación va a aportar recursos de su propio presupuesto, no quieren aparecer pagando con presupuesto propio el Bono, cuando hay un acuerdo con el Gobierno quién debe ponerse con el cincuenta por ciento.

El Sr. BRAHM pregunta si esto corresponde a la deuda total del Bono.

El Sr. ALCALDE contesta que corresponde al año 2007.

El Sr. BRAHM quiere saber que porcentaje del total de la deuda que se tiene con los profesores debe pagar la Municipalidad.

El Sr. ALCALDE señala que se llegó a un acuerdo que va a depender del número de horas de clases. De una a diecinueve horas se abonaban trescientos mil pesos, aunque aún no se tiene el dato exacto porque todavía no sale de Contraloría el cálculo y de veinte a cuarenta y cuatro quinientos mil pesos. Eso es lo que está conversado y forma parte del acuerdo, dependiendo del valor hora que entregue la Contraloría General de la República.

El Sr. PINEDA a modo de comentario general señala que el hecho que todavía se estén calculando fórmulas y le estén preguntando a Contraloría cual es la fórmula exacta, deja en evidencia que quienes tenían la responsabilidad de legislar sobre el Bono Sae y dejar establecido el mecanismo y el instructivo que debería ser el Ministerio de Educación, no hizo lo que correspondía. Dice esto porque es lamentable que se le endose la

responsabilidad a los Municipios de Chile, Alcaldes y Concejales en este problema. Nunca estuvieron considerados estos recursos y hoy día están contribuyendo como Municipio a la solución de un problema que como empleadores deben aceptar. Pero sería bueno ante la opinión pública decir que aquí los que menos responsabilidad tenían en este problema eran los Municipios y son los que están haciendo el mayor esfuerzo para resolverlo. Lo señala para la comunidad escolar.

El Sr. MATAMALA pregunta si van a revisar el Padem para lo que resta del año 2009.

El Sr. Luis Peroti dice que en este momento están comenzando a hacer la evaluación.

El Sr. VELASQUEZ dice que el Ministerio de Educación la semana pasada informó que había iniciado la transferencia de recursos. La duda es si esta es física o no.

El Sr. ALCALDE señala que ya tienen el cincuenta por ciento del fondo.

El Sr. VELASQUEZ dice que para el saldo el Gobierno se había comprometido a enviar un proyecto de Ley al Congreso. Pregunta si eso ya se ha ingresado.

El Sr. ALCALDE expresa que lo ignora, no está en conocimiento de su ingreso, pero están a la espera que la Contraloría emita el cálculo del valor hora, porque dependiendo de eso es el bono que se va a recibir.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA señala que le preocupa el tema del financiamiento de software y pizarras electrónicas que constituyen un inmenso adelanto que van a tener los alumnos de la comuna, le preocupa que la mayoría de los alumnos de las Escuelas y Liceos que hoy día deberían recibir todo el conocimiento posible a nivel de usuario computacional. Hoy día recibió a un grupo de alumnas de Primer Año Medio del Liceo de Niñas, quienes desde el año pasado habían realizado una iniciativa muy llamativa con relación a la buena utilización del computador para todo lo que implica su estudio, iniciativa que fue anulada de la noche a la mañana sin mayores explicaciones. O sea, están implementando aulas con tecnología mucho más específicas y buenas y por otra parte se están cerrando un proceso que saben que los alumnos que egresan de Cuarto Año Medio con una base a nivel de usuario, les va a permitir optar a un trabajo tal vez menor en remuneración, pero con un nivel de conocimiento. Quiere preguntar que pasa al respecto.

Otra preocupación que tiene dice relación con el proyecto de los alumnos que le parece muy bueno. Pregunta donde se puede agregar allí una forma de capacitación de jóvenes para ser futuros líderes o dirigentes sociales, porque en la malla curricular que está considerada para ello no aparece esta iniciativa y sienten hoy día la gran necesidad que estos jóvenes a través de sus

aulas, puedan ser sus reemplazantes a futuro y también puedan tener buenos dirigentes y con base.

El Sr. Luis Peroti señala que con respecto al fortalecimiento de las organizaciones estudiantiles el año pasado, cuando se entregó por primera vez el fondo de Fortalecimiento a la Gestión se incluyó la capacitación de ellos y se destinaron diez millones de pesos para esa iniciativa. Este año se han destinado quince millones de pesos. Por lo tanto siguen apoyando el fortalecimiento de las organizaciones estudiantiles.

Además quiere informar que el día de ayer estuvieron trabajando con los apoderados de Enseñanza Media para también fortalecer la organización de los Centros de Padres. En la oportunidad estuvo presente el Presidente de la Comisión de Educación el Sr. Eduardo Matamala.

En cuanto al Liceo de Niñas la iniciativa corresponde al financiamiento compartido que tiene ese Liceo y por lo tanto es una decisión interna de la Unidad Educativa a través de su Consejo Escolar, que seguramente la cambiaron por alguna otra a desarrollar este año. Es la información que puede entregar porque es la que tiene con respecto a la enseñanza de computación que está siendo entregada por una paradocente que se había contratado por cuatro horas.

El Sr. ALCALDE entiende que se trata de una determinación del Liceo.

Por otra parte le gustaría saber cuantos computadores se tienen en la Educación Municipal hoy día.

El Sr. Luis Peroti responde que se tienen más de cuatro mil computadores y eso los llevó a entregar al Sr. Alcalde hace unas semanas atrás, la proyección del gasto que eso significa dentro de los próximos años. Piensan que hay muchos establecimientos donde ya deberían haber por lo menos uno o dos técnicos en computación, pero eso requiere de recursos y allí chocan con el tema de la subvención.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que eso significa entonces que esos laboratorios están paralizados.

El Sr. Luis Peroti responde negativamente señalando que está hablando de lo que viene hacia delante y de las medidas que deberían tomar.

El Sr. ALCALDE añade que es lo mismo que los veintidós jardines infantiles y salas cunas que se están construyendo, donde el Municipio va a tener que contratar a las parvularias y auxiliares y eso no está en ningún presupuesto. Entonces van surgiendo iniciativas sin los recursos necesarios.

El Sr. PAREDES dice que los jardines infantiles también entregan una subvención por niño.

El Sr. ALCALDE señala que así es, pero el personal nunca se financia.

El Sr. Luis Peroti acota que hay que generar una estructura de coordinación de personal, porque van a ser treinta y cuatro jardines y eso significa que surge la necesidad de contratación de personal para quienes van a dirigir.

Ante la consulta del Sr. PAREDES respecto de cuanto se paga por niño en los jardines infantiles y salas cunas, el Sr. Luis Peroti responde que no tiene el valor exacto en este momento, pero que se lo puede hacer llegar.

El Sr. SANDOVAL dice estar de acuerdo con la modificación desprograma y celebra que se indique que lo que no se está considerando o que pudiera quedar fuera se va a ejecutar con recursos propios. No obstante y teniendo claridad con la posición del Sr. Alcalde en la política de las escuelas abiertas, en el área de lo que tiene que ver con las escuelas abiertas reitera y pide disculpas por ser tan reiterativo, que exista una coordinación entre las Direcciones de Educación y Desarrollo Comunitario, porque cuando van a las poblaciones y conversan con las organizaciones, como es el caso de los de la Población 22 de Mayo por ejemplo, hay alrededor de cien jóvenes de esa Población que por voluntad del director de ese establecimiento tienen acceso, pero muchos de ellos estudian allí. No se genera una mancomunidad entre la comunidad circundante al establecimiento.

Pediría al director de Educación que se coordinara con el Director de Desarrollo Comunitario que entiende tiene la voluntad para el tema pero no sabe lo que pasa.

El Sr. PAREDES refiriéndose al mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación y en lo que nunca se va a conformar respecto del acuerdo que se llegó con relación al Bono Sae. Pero sin duda mientras exista la discusión de hacia donde se va a ir la educación siempre las soluciones van a ser de parche. Cree que también una buena Dirección de Educación debe anteponerse a los problemas que van a venir, porque no le cabe ninguna duda que van a volver a tener problemas con los profesores probablemente por la misma situación de la educación o con los alumnos por el tema de la calidad de la educación que en verdad que deja bastante que desear en muchos aspectos.

ACUERDO N° 4.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda aprobar la Modificación AL Programa de la Comuna de Puerto Montt, correspondiente al Fondo de apoyo al mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009, en los montos e iniciativas que se indican:

Nombre de la Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo (\$)
Escuelas Abiertas a la Comunidad a través de la implementación de un	20.000.000

Plan de Desarrollo de la Actividad Deportiva, Artística y Cultural	
Implementación de Iniciativas de Capacitación para los diversos estamentos que participan del quehacer educativo.	50.000.000
Implementación de Iniciativas de gestión Informática en la Dirección de Educación Municipal y Establecimientos Educativos.	44.111.362
Desarrollo de un Plan de Fortalecimiento de Centros de Alumnos de Escuelas y Liceos Municipales.	15.000.000
Desarrollo de un Plan de Difusión de la Gestión de Educación Municipal	30.000.000
Mejoramiento de la Gestión Educativa mediante el pago de deudas a docentes de la Comuna lo que permitirá un avance de la gestión Municipal	159.200.000
	318.311.362

7. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.

La Sra. Elena Pérez, Jefa Administrativa de la Dirección de salud Municipal señala que esa unidad presenta la siguiente Modificación Presupuestaria correspondiente a ingresos provenientes del Servicio de Salud Reloncaví, que corresponde al Programa de Enfermedades Respiratorias en que el Servicio ha aportado a cada establecimiento de un Kinesiólogo y una Enfermera, más el Programa Chile Crece Contigo.

1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS:

1.1.- Por Mayores Ingresos Aumenta:

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	219.794
	03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	219.794
		TOTAL INGRESOS	219.794

2.- PRESUPUESTO DE GASTOS:

2.1.- Por Mayores gastos Aumenta:

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
21		GASTOS EN PERSONAL	104.500
	02	PERSONAL A CONTRATA	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	78.000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	75.000
	08	SERVICIOS GENERALES	3.000
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	37.214
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	37.214
		TOTAL GASTOS	219.794

El Sr. PAREDES señala que quiere reiterar lo que dijo en algunos Concejos atrás, su reconocimiento a la gestión que está realizando don Antonio Gallardo como Director de Salud Municipal. Ha sido ardua su labor y ha sido importante su trabajo en terreno. Se fijó que en los Sapu existe una zona pediátrica, cosa que anteriormente no existía. Reitera su reconocimiento especialmente por todo el trabajo realizado en terreno.

ACUERDO Nº 5.-

Con el voto favorable de los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias correspondientes a la Dirección de Salud Municipal, en los términos presentados.

8. ASIGNACION COORDINADORES SAPU.-

La misma Sra. Elena Pérez somete a aprobación del Concejo Municipal la asignación Municipal, establecida en el artículo 45 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal durante el año 2009, para Coordinadores del Servicio de urgencia de Atención Primaria Sapu, en los siguientes términos:

- 5% de Asignación Municipal calculada sobre el Sueldo Base más Asignación de Atención Primaria del nivel que corresponda, manteniéndose fijo el valor resultante por el periodo completo (01.06.2009 al 31.12.2009).

Se deja establecido que se pagará a quién se encuentre definido para cumplir esta función.

El Sr. PAREDES pregunta a que se refiere la última parte.

La Sra. Elena Pérez señala que lo que pasa es que cuando se designa a las personas en los cargos que corresponde debe hacerse por medio de un Decreto Exento que aprueba a las personas para esos cargos.

El Sr. PINEDA dice que si bien la Asignación no tiene que ver con la coyuntura que se está viviendo con la Influenza Humana, propone hacer una notita a los funcionarios de salud, no solo al Director que ha encabezado esta emergencia con los mejores comentarios y evaluación que la propia Autoridad Sanitaria Regional han hecho, sino que agradecer a ellos el sacrificio. Le tocó recorrer la semana pasada Consultorio por Consultorio junto al Director de Salud y hay una entrega del personal que se hace merecedor de esta asignación, que no tiene que ver con la coyuntura sino que mucho más y un saludo y agradecimiento del Concejo Municipal. Agregar a eso que lamentablemente se está produciendo en las Isapres por el Médico Contralor Interno el rechazo de algunas licencias médicas de pacientes que están diagnosticados con Influenza Humana. Cree que el sector privado no puede velar por sus intereses cuando hay una emergencia tan grande como esta, donde se están haciendo grandes esfuerzos para que los focos contaminados estén aislados y ellos no estén respetando sus licencias médicas.

ACUERDO N° 6.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueba la asignación de Coordinadores Sapu, en los términos presentados.

9. CONTRATACION HONORARIOS SAPU.-

La Sra. Elena Pérez señala que como es de conocimiento, la Comuna de Puerto Montt se encuentra en estado de emergencia total a raíz de la Influenza Humana H1N1, por lo que se ha programado en conjunto con el Servicio de Salud Reloncaví, puesta en marcha de equipos de salud de emergencia, en la totalidad de los Servicios de Urgencia de Atención Primaria, Sapu, mientras sea necesaria la atención médica que se requiera para estos casos.

Para cumplir con el objetivo planteado es necesario incorporar profesionales de la salud en calidad de honorarios, en apoyo del funcionamiento normal, por lo que se solicita al Concejo aprobar la siguiente nómina de personal a honorarios:

SAPUS DIURNOS

Lunes a Viernes (08.00 a 17.00 horas)

Médicos	450 horas semanales
Enfermeras	225 horas semanales
Técnicos Paramédicos	675 horas semanales
Administrativos	225 horas semanales

SAPUS NOCHE

Lunes a Viernes (17.00 a 02.00 horas)

Sábado Domingo y Festivos (08.00 a 02.00 horas)

Médicos	585 horas semanales
Enfermeras	335 horas semanales
Kinesiólogos	230 horas semanales
Técnicos Paramédicos	335 horas semanales
Técnicos Param. Farmacia	335 horas semanales

Señala que estos turnos son hasta las 00.00 horas, pero a esa hora se cierra el Sapu y deben atender a las personas que quedan dentro, es por eso que se extiende la atención hasta las 02.00 horas.

PROFESIONALES EQUIPOS RX

Lunes a Domingo 09.00 a 00.00 horas)

Técnicos Paramédicos	105 horas semanales
----------------------	---------------------

Además, de acuerdo al convenio suscrito entre la Municipalidad de Puerto Montt y el Servicio de Salud Reloncaví, se ha incorporado en forma definitiva el Sapu Diurno en el Centro de Salud Familiar Padre Hurtado, por lo que es necesario adicionar personal para el funcionamiento normal, por tal razón el Servicio de Salud transferirá los fondos mensualmente para el personal, fármacos e insumos de dicha incorporación.

Lunes a Viernes (08.00 horas a 17.00 horas)

Médicos	45 horas semanales
Enfermeras	45 horas semanales
Técnicos Paramédicos	90 horas semanales
Administrativos	45 horas semanales

El Sr. BRAHM pregunta si los funcionarios están trabajando al día de hoy, es decir, esto se está aprobando para normalizar una situación derivada de la emergencia que ha surgido.

Exactamente responde el Sr. Alcalde, añadiendo que se trata de convenios que se han firmado con el servicio de Salud para reforzar los equipos y ellos se hacen cargo de los costos por las horas.

El Sr. BRAHM señala que entonces este es el trámite administrativo para poder cancelar esas horas.

La Sra. Elena Pérez responde afirmativamente.

ACUERDO N° 7.-

Se aprueban las contrataciones a honorarios de profesionales de la Dirección de Salud Municipal, en los términos presentados.

10. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° 59/2009, SUMINISTRO MEDIAGUAS EMERGENCIA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.-

La Sra. Ximena Montoya del Departamento de Licitaciones, somete a aprobación del Concejo Municipal la Adjudicación de la Licitación Pública N° 59/2009, Suministro Mediaguas de Emergencia Municipalidad de Puerto Montt, el que permite la emisión directa de las órdenes de compra de los proveedores adjudicados según las necesidades del Municipio.

Este Convenio de suministro fue solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y tiene una duración de dos años.

A la presente licitación se presentó un oferente la Empresa Proyecto Maderas Construcciones Ltda. PROMACO Rut. 88.273.700-4 en el monto de \$ 811.580.- por unidad IVA incluido, con dos variaciones anuales de acuerdo al IPC y con un plazo de entrega de 10 días corridos.

La evaluación se ponderó en los aspectos económico en un 80% y plazo de entrega en un 20%.

Si bien existe un solo proveedor, el precio y plazo ofertado se encuentra dentro de lo estimado, ya que en la licitación anterior donde fueron adjudicados dos proveedores y en primer lugar a Promaco, el precio era de \$ 787.780.- con IVA, por lo que el alza respecto de la presente oferta es de aproximadamente 3%.

Se propone adjudicar la Licitación Pública N° 59/2009, Suministro Mediaguas de Emergencia Municipalidad de Puerto Montt, a la Empresa Proyecto Maderas Construcciones Ltda. PROMACO Rut. 88.273.700-4 en el monto de \$ 811.580.- por unidad IVA incluido.

A modo de información da a conocer que Promaco es la empresa que abastece a casi todos los Servicios Públicos del país respecto a mediaguas y las elabora de acuerdo a las especificaciones que cada Municipio les da.

El Sr. PINEDA dice que está de acuerdo en este tipo de convenios, siempre y cuando en el mercado no aparezca una oferta más barata en el mediano plazo. Si en un año más aparecen mediaguas más baratas, debieran de alguna manera poder reconcurrir este tipo de ofertas.

Por otra parte, quiere pedir que cada cierto tiempo, trimestralmente tengan un informe de adquisición de las mediaguas y en general de este tipo de convenios.

El Sr. SANDOVAL entiende que dentro de los Liceos tienen una carrera de construcción. Sugiere que se vea la posibilidad al igual como se ha trabajado con rejas para las calles con algunos aportes de alumnos que trabajan en estas especialidades en los Liceos Industriales, ver la posibilidad de tener algún diseño y evaluar si del punto de vista de los costos, con la colaboración de los alumnos de esta carrera pudieran mejorar el diseño y también darles un grado de práctica a los alumnos.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA señala con relación a lo expuesto por el Sr. Sandoval, que fue invitada junto al presidente de la Comisión de Educación al Liceo de Piedra Azul, establecimiento que cuenta con la carrera de construcción.

Por otra parte pregunta si en el momento que se le entrega una mediagua a un beneficiario, que generalmente es por un caso de emergencia, por incendio o derrumbe, si existen posibilidades que esas mediaguas puedan volver al Municipio una vez que sus habitantes logran acceder a la casa propia por medio de la Municipalidad. Lo dice porque generalmente esas mediaguas quedan abandonadas o son utilizadas para techumbres para leña o bodegas, siendo que en un momento se priorizó a esa familia y con la misma se podría priorizar a otra familia que lo requiera.

El Sr. ALCALDE expresa que es muy difícil quitar una mediagua a una familia cuando ya ha sido entregada. Efectivamente una vez que acceden a una casa lo primero que instalan en el patio es la mediagua, la que sirve de leñera o de ampliación.

Ante la consulta de la Sra. PATRICIA ESPINOZA respecto a que a la existencia de un convenio, el Sr. ALCALDE responde que no existe convenio, a veces se entregan en comodato en casos determinados.

El Sr. Raúl Manzano, Administrador Municipal señala que cada vez que el Municipio entrega una mediagua, el requisito es que la familia sea propietaria del terreno donde se va a instalar, la que se entrega solo en casos de emergencia y la idea es que las personas vayan mejorando lo que se les ha entregado, No es que los cambien a programas habitacionales en otros sectores, puesto que los terrenos son de propiedad de los beneficiarios.

El Sr. ALCALDE señala que lo mínimo que quieren entregar son mediaguas. Solo se hace en caso de excepciones muy calificadas, porque si hay un Departamento de Vivienda y se les dan las facilidades a las personas

para postular a vivienda, no se estaría justificando entregar mediaguas a menos que sea en casos excepcionales.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA hace un alcance señalando que el costo de una mediagua que supera los ochocientos mil pesos y con esos recursos prácticamente se cancelan dos viviendas Municipales, costo que pagan las familias para postular a sus viviendas.

El Sr. VELASQUEZ a modo de comentario dice que le alegra que el Liceo de Piedra Azul haya invitado a dos de los Concejales, pero le gustaría sugerir a través del Director de Educación que pusiera en conocimiento del Director del establecimiento que son muchos los Concejales.

El Sr. MATAMALA aclara que fue una visita para la entrega de equipamiento y aprovecharon la ocasión para recorrer las salas del liceo.

Ante la consulta del Sr. ALCALDE respecto a si les gustó como quedó el Liceo, el Sr. MATAMALA responde que las dependencias son extraordinarias.

El Sr. ALCALDE sugiere que cuando se hagan esos recorridos den a conocer como quedaron las cosas.

El Sr. VELASQUEZ reitera que también dieran a conocer que los Concejales son ocho.

El Sr. Luis Peroti señala que las invitaciones a ese evento se hicieron llegar en forma personal a los Sres. Concejales.

ACUERDO Nº 8.-

Se acuerda adjudicar la Licitación Pública Nº 59/2009, Suministro Mediaguas de Emergencia Municipalidad de Puerto Montt, a la empresa Proyecto Maderas Construcciones Ltda. PROMACO, Rut 88.273.700-4, en el monto de \$ 811.580 por unidad.

11. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA CONVENIO SUMINISTRO MATERIALES ELECTRICOS MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.-

La misma Sra. Ximena Montoya, somete a aprobación del concejo Municipal la adjudicación de la Licitación Pública Convenio Suministro de Materiales Eléctricos Municipalidad de Puerto Montt.

Añade que también es un convenio por dos años donde se presentan dos oferentes, don Carlos Palavecino Maldonado, Rut. 7.952.203-1 de Puerto Montt y los Sres. Aranda, Reyes y González Cia. Ltda., Rut. 76.694.960-6, de Santiago.

El criterio de evaluación utilizado fue, criterio técnico con un 40% de ponderación evaluación económica con un 40% de ponderación y plazo de entrega con un 20% de ponderación.

Los materiales eléctricos se dividen en dos listados, de alumbrado público por un lado con cincuenta y siete productos y materiales eléctricos de edificios Municipales con ciento treinta y nueve productos.

El proveedor don oferta la totalidad de los productos requeridos y el proveedor Sres. oferta treinta y un del total de cincuenta y siete respecto de alumbrado público y noventa y nueve del total de ciento treinta y nueva que dicen relación con materiales eléctricos para edificios Municipales.

Se sugiere adjudicar a los dos proveedores en el siguiente orden:

- Carlos Palavecino Maldonado
- Aranda, Reyes y González Cia. Ltda.

El Sr. PINEDA señala que recibe esto con cierta molestia, porque van a comprar ampolletas para un sistema de entrega de energía que no está funcionando. Hace dos meses hizo un planteamiento de ahorro energético con reguladores de voltaje y la empresa vino al Concejo a exponer la metodología y lo que pasa es que van comprando ampolletas para que se sigan quemando porque sucede que la energía que les proveen se entrega con variaciones de voltaje que hacen que la vida útil de la ampolleta dure menos y el costo de éstas es de veintitrés o veinticinco mil pesos.

Habría que aprobarlo, sin duda, pero evitarían tantas ampolletas si es que al menos se hubiese tenido la delicadeza de ver lo que proponía la empresa, de haber hecho un piloto gratuito con los reguladores de voltaje. Hasta el día de hoy ni siquiera se ha entregado una respuesta por parte del Departamento Eléctrico con respecto a lo que se planteó hace dos meses, que era una propuesta que discutían. Pueden ser seiscientos millones de pesos de ahorro anual en cuanto a la luz.

Añade que sería bueno contar con una respuesta del Departamento Eléctrico., porque de lo contrario, los esfuerzos que hace como Concejal para generar ahorro no sirven de nada.

El Sr. ALCALDE señala que eso se pidió y pensó que ya se les había dado respuesta.

El Sr. PINEDA señala que no hay deferencia para dar respuesta.

ACUERDO Nº 9.-

Se acuerda adjudicar la Licitación Pública Convenio Suministro de Materiales Eléctricos Municipalidad de Puerto Montt, para alumbrado público y edificios Municipales a las empresas citadas a continuación:

Sr. Carlos Palavecino Maldonado 7.952.203-1
Sres. Aranda, Reyes y González y Cia Ltda. 76.694.960-6

12. APROBACION OBJETIVOS Y FUNCIONES ESPECIFICAS CONTRATACION A HONORARIOS.-

El Sr. ALCALDE dice que este es el profesional especialista que se tuvo que contratar para el derrumbe que hubo en el sector Anahuac, para que realizara un informe y entregar a Vialidad, respecto del estado de situación del terreno.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA señala que sería bueno que los Directores de las Unidades, cada vez que requieran de una contratación o aumentos de recursos, les adjuntaran el currículum de los profesionales a contratar. En este caso no es tan necesario, porque se trata de un profesional del que conocen su malla curricular, pero en el resto de los contratados, se desconocen sus antecedentes.

El Sr. Claudio Ojeda, Jefe del Departamento de Personal, señala que en atención a lo dispuesto en el artículo 13º de la ley 19.280, se presenta para aprobación del Concejo Municipal, las funciones específicas a honorarios que a continuación se señalan:

01 PROFESIONAL INGENIERO CIVIL (Dideco)

Funciones:

- 1.- Realizar una evaluación técnica preliminar respecto de la magnitud y causas del deslizamiento de tierra que afectó al sector Anahuac el día 29 de Abril del 2009.
- 2.- Evaluar la estabilidad del terreno sobre el cual se asienta la ruta costera entre los numerales 46 al 70, como riesgo de nuevos deslizamientos.
- 3.- Elaborar informe Alfa con las medidas de seguridad destinadas al resguardo de la vía afectada y determinar la factibilidad de restituir el tránsito por dicha ruta.

Profesional: Sr. Ricardo Carnevali Kunstmann, Ingeniero Civil, experto en mecánica de suelos.

Honorarios: \$ 1.250.000.-

El Sr. PINEDA consulta si el contrato es con horario completo.

El Sr. ALCALDE responde que esto es para pagar los honorarios solamente, ya que las funciones correspondían a la entrega de un informe solamente.

El Sr. PAREDES pregunta si el contrato es solo para casos específicos.

El Sr. ALCALDE aclara que es solo para este caso.

Ante la consulta del Sr. PAREDES respecto a que sucede con otras cosas que pudiesen ocurrir, el Sr. ALCALDE responde que en la eventualidad habría que contratar un profesional, porque son muy escasos.

El Sr. PAREDES pregunta si se podría hacer algo porque tiene la sensación aunque no quisiera que ocurra, pero con las lluvias más tierra se va a deslizar. No se trata de tener un profesional permanente, pero si para que haga los estudios de algunos sectores de la ciudad que son complicados, como el camino a Pelluco por ejemplo.

El Sr. Luis Durán dice que esos estudios existen y están hechos por Sernageomín y los Sres. Concejales los pueden solicitar. Se encuentran en la página del Sernageomín y se trata de un estudio de masa de Puerto Montt.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA pregunta cual fue el compromiso que adquirió Vialidad referente a este mismo tema y también la Gobernación, por quienes se vieron muy acompañados los vecinos y se comprometieron a hacer este estudio y otros más por la situación que estaba vigente en ese tiempo.

El Sr. ALCALDE responde que se firmó el Decreto de Emergencia que ha permitido que se valoricen los terrenos y las viviendas para que los propietarios compren una vivienda en el sector que estimen pertinente. El resultado del estudio que se hizo dice relación con las filtraciones de agua de mucho tiempo y el resultado de esto es que Vialidad se comprometió a realizar un estudio que abarca desde Angelmó hasta la Universidad de Los Lagos.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que lo manifiesta porque los Vialidad estuvo realizando trabajos de mantención del camino y los vecinos que habitan frente al Astillero Kochifas les manifestaron en su oportunidad, cuando ocurrió este acontecimiento que estaban sintiendo exactamente lo mismo debajo de los arreglos de pavimentación que habían efectuado, como depresiones y temían que sucediera algo similar.

Quedaron de salir a terreno y no han llegado al sector. Solo quiere poner en antecedente la situación.

El Sr. ALCALDE cree que se trata de un contrato diferente. El estudio que Vialidad se comprometió a realizar abarca desde Angelmó a la Universidad de Los Lagos.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA expresa que da a conocer esto porque los vecinos que residen desde hace años en el lugar, que se guían por el sonido de las aguas y a los movimientos de tierra, ya que en otras

oportunidades ha habido derrumbes y se ha visto afectada más de alguna familia.

El Sr. ALCALDE dice que también van a pedir a Obras Públicas que les den a conocer el informe que se va a hacer allí.

ACUERDO N° 10.-

Se aprueban los objetivos y funciones específicas para la contratación a honorarios de un profesional Ingeniero Civil, en los términos presentados.

13. ENTREGA OFICIO N° 157 DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2009, EMANADO DE LA DIRECCION DE CONTROL.-

El Sr. ALCALDE hace entrega oficial del Oficio N° 157 de fecha 15 de junio del 2009, emanado de la Dirección de Control, el que fuera entregado con antelación a los Sres. Concejales.

Los Sres. Concejales señalan haber recibido conforme el informe señalado.

El Sr. SANDOVAL dice que este oficio lo están recibiendo reiteradamente y algunos de los Concejales presentes en la sesión hicieron algunas preguntas al respecto. Entiende que en algunos concursos o recepción de antecedentes se tomaban una especie de test psicológico que se aplicaba a las personas que estaban postulando.

Algunas personas se acercaron para señalarle que dicho test se tomaba en el Liceo de Hombres, en una sala con alrededor de sesenta personas con dos psicólogas y algunas personas colaboradoras. Les dieron como respuesta que habían salido mal en el test escrito.

Su consulta es si existiría alguna forma de hacer un convenio, porque cada vez que se plantea el tema Salud responde que está sobrepasada, para poder subsanar la situación, toda vez que la Ley dice que quién discrimina a través de la acreditación de idoneidad psicológica es el Servicio de Salud correspondiente, no el Municipio como empleador. Propone la posibilidad de efectuar algún convenio para ir subsanado la situación y no encontrarse en todas las sesiones con el informe.

El Sr. Luis Peroti dice que el oficio que hace llegar la Dirección de Control obedece a las personas que están haciendo reemplazos desde el año pasado y por las cuales el servicio de salud no ha dado respuesta a los requerimientos que incluso le ha hecho la Contraloría, en lo referido a realizar el examen psicológico que exige la Ley para poder trabajar como Asistente de la Educación.

Respecto del examen que hizo la Dirección de Educación corresponde a un concurso que es un procedimiento distinto al que está establecido en la carrera funcionaria.

El Sr. SANDOVAL expresa que lo señala en primer término porque la gente le ha comentado lo del hacinamiento como un problema de dignidad y por otra parte, no pueden seguir esperando que el Servicio de Salud resuelva la situación. Sugiere enviar un oficio o anteponerse a la situación buscando la posibilidad de crear un convenio.

El Sr. PAREDES dice que respecto del concurso de asistentes de la educación en algún momento les señalaron que las personas que iban a ser contratadas mediante este concurso público iban a ser aquellos que fueron auxiliares, que tenían cuarto año de enseñanza media y cumplían con los requisitos para ocupar los cargos de asistentes de la educación. Tiene entendido que eso no ha sido así. Quiere saber cuantos cupos de esos se cursaron.

El Sr. Luis Peroti señala que el procedimiento está establecido en el Reglamento de la carrera funcionaria y ellos no han cambiado lo que el mismo Reglamento señala, que incluso fue trabajado con las organizaciones a las que ellos pertenecen. En ese sentido señala que puede hacer llegar los antecedentes a los Sres. Concejales.

El Sr. ALCALDE dice que tiene el informe en sus manos. Es muy fácil cuando no se gana un concurso apelar y explotar a medio mundo. El informe que tiene y que puede hacer llegar a los Sres. Concejales, el que está firmado por los miembros de la comisión y las causas del porqué las personas no accedieron.

El Sr. PINEDA dice que si el Director de Educación ha dado las razones, él lo respalda y no necesita que le hagan llegar esa documentación.

El Sr. PAREDES dice que si lo respaldan o no, es un tema personal de cada uno. Entiende que el concurso era para regularizar la situación de las personas que eran auxiliares. La consulta es cuantos de esos auxiliares quedaron. Entiende que tres de los que estaban anteriormente y el resto son solamente reemplazos.

El Sr. ALCALDE dice que en una de las reivindicaciones sociales de Agrepa, ellos mismos solicitaron que la gente que era auxiliar y pasaba a ser asistente de la educación, tenía que tener el curso correspondiente y lo que han hecho es respetar esa reivindicación social de Agrepa.

El Sr. PAREDES dice que tiene entendido que no es así.

El Sr. SANDOVAL señala que también tiene esa impresión.

El Sr. Luis Peroti dice que es lo que informó la comisión que está conformada con más miembros de Agrepa que de la Dirección de Educación.

Dice que le gustaría que esas inquietudes se las hicieran llegar por escrito.

El Sr. PAREDES le señala que para eso está el Concejo.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA pregunta si es obligatorio que los concursantes deben tener el curso de asistentes de la educación.

El Sr. Luis Peroti señala que cuarto año de enseñanza media exige la Ley, pero cuentan con el curso de asistente de la educación, obtienen un punto más.

El Sr. PAREDES pregunta si así se ha hecho con todos.

El Sr. Luis Perota señala que lo ignora porque no forma parte de la comisión.

El Sr. VELASQUEZ sugiere para no prolongar la discusión que no estaba entre los puntos de la Tabla, se trabaje en la Comisión de Educación con más tranquilidad para analizar las situaciones.

Respecto al otro tema, quiere recordar que el mes de Enero del 2008, entró en vigencia la Ley 20.244, que establece la exigencia de idoneidad psicológica y desde esa fecha el Ministerio de Salud no ha implementado los exámenes en ninguna comuna del país. Por lo tanto, lo que están sufriendo en Puerto Montt, lo están sufriendo todos los Municipios. Hay dictámenes de Contraloría de distintas regiones e informes de la Cámara de Diputados al Ministerio y éste no lo ha solucionado y lo que hizo fue ingresar un proyecto de Ley para derogar esta exigencia el día 09 de Junio, fundamentado en que los test de idoneidad psicológica no permiten detectar si una persona puede ser un potencial agresor sexual, en circunstancias en que cuando se aprobó la Ley el examen no estaba pensado solo en abuso sexual, sino que también igualar el ingreso y en como se hace en todo el sector privado, en donde a todo el que ingresa se le hace un examen psicológico. Como el Ministerio de Salud no ha cumplido con la Ley y como una forma de solucionar el problema, lo más simple fue ingresar un proyecto para derogar la norma.

14. VARIOS.-

El Sr. ALCALDE señala que antes de ceder la palabra en Varios, tiene dos puntos que quiere tratar.

Solicitar el acuerdo del Concejo para aprobar el aporte Municipal a los programas para la Construcción de Viviendas, relativo a los siguientes proyectos:

Proyecto Construcción de 81 Viviendas Sociales Programa Fondo Solidario de Vivienda, Construcción en nuevos terrenos, Comité Villas Unidas Línea de Atención a Campamentos LAC, Localidad de Alerce:

Financiamiento:

Subsidio Serviu:	\$ 764.356.110.-
Aporte Beneficiarios	\$ 34.020.000.-
Aporte PMB A.C.	\$ 113.870.169.-
Aporte Municipal	\$ 12.000.000.-

Proyecto Construcción de 24 Viviendas Sociales Programa Fondo Solidario de Vivienda, Construcción en nuevos terrenos, Comité Indígena Licarayén, Localidad de Alerce:

Financiamiento:

Subsidio Serviu:	\$ 202.672.260.-
Aporte Beneficiarios	\$ 7.560.000.-
Aporte PMB A.C.	\$ 29.455.580.-
Aporte Municipal	\$ 5.900.000.-

Proyecto Construcción de 10 Viviendas Sociales Programa Fondo Solidario de Vivienda, Construcción en sitio del residente, Comité La Esperanza nos Une, Sector Ampliación Padre Hurtado, Mirasol.

Financiamiento:

Subsidio Serviu:	\$ 77.700.000.-
Aporte Beneficiarios	\$ 2.100.000.-
Aporte Municipal	\$ 2.100.000.-

El aporte Municipal para los tres programas de vivienda equivale a \$ 20.000.000.- para ello se requiera la aprobación y con ello el Ministerio de Vivienda aporta los subsidios correspondientes.

El Sr. PAREDES pregunta donde se ubicaría el proyecto del Comité Indígena Licarayén, si es en Alerce Histórico y respecto del Comité La Esperanza nos Une, si se refiere a las viviendas de Ampliación Padre Hurtado que estaban mal construidas.

El Sr. ALCALDE responde afirmativamente.

El Sr. PAREDES recalca que la Municipalidad de Puerto Montt sigue siendo líder a nivel nacional en la construcción de viviendas sociales del Fondo Solidario y le parece muy bien que un proyecto que el Gobierno realizó de pésima manera en su momento con la construcción de casas de muy mala calidad, le parece bueno que el Municipio se esté haciendo cargo del problema.

El Sr. PINEDA dice que al hacer el cálculo y de acuerdo a los distintos proyectos hay aporte Municipal de diferentes cifras para cada uno de los proyectos. Por lo tanto se podría decir que no hay un aporte igualitario porque el valor de la casa seguramente es distinto. Saber cual es el criterio que se utiliza para decir cuanto se le va a aportar a cada familia.

Por otra parte desea saber porqué se hace un aporte Municipal. Celebra la política de vivienda que se ha iniciado y que ha sido a nivel nacional

y la experiencia pionera de Puerto Montt, pero para una mejor toma de decisión se pregunta porqué si hay ciudadanos que ahorran y que impulsan el proceso en conjunto con ofertas privadas, porqué en estos casos está el Municipio aportando recursos.

El Sr. ALCALDE dice que este no es un aporte que apunta al beneficiario.

El Sr. PINEDA señala que la casa finalmente es para el beneficiario. La minuta no dice mucho. Pero a lo que él está tratando de apuntar es si la Municipalidad va a aportar, en lo que está de acuerdo, pero le gustaría conocer los criterios y si apuntan a los casos de pobreza más dura. Es por eso que desea conocer esos criterios con los cuales se aporta.

El Sr. ALCALDE señala que en el mes de Junio del 2009 se postularon los proyectos mencionados al Fondo Solidario de Vivienda. Estos se debieron presentar financiados en su totalidad. Es decir, la vivienda, urbanización, equipamiento, áreas verdes y juegos infantiles. El aporte que se requiere es solicitado para la ejecución los pavimentos y aguas lluvias para los dos primeros proyectos y como aporte general al proyecto sitio residente, ya que el aporte entregado por el Minvu y el ahorro de los beneficiarios no es suficiente para la totalidad de las obras. En el sector Padre Hurtado está urbanizado y pavimentado. Entonces es muy diferente lo que se requiere para unos como para otros.

Añade que este no es un subsidio a las personas, ellos han hecho un esfuerzo tremendo para optar a sus viviendas y eso lo saben porque se hace un seguimiento permanente de parte del Departamento de Vivienda. Es por eso que el Municipio ha querido aportar sobre todo por los pocos recursos que faltaban respecto del valor de los proyectos.

El Sr. PINEDA señala que le parece bien, solo preguntaba los criterios y sería bueno que en algún momento los analizaran, porque le gustaría que le dijeran por ejemplo, que las ofertas del sector privado no incluyen la urbanización, que si se hace como Municipio y hacer un estudio comparativo.

El Sr. VELASQUEZ interrumpe señalando que todos los proyectos deben entregarse urbanizados.

El Sr. PINEDA dice que va a aprobar, pero le gustaría que en otro momento pudieran conversar sobre las políticas de vivienda.

El Sr. ALCALDE señala que va a pedir al Encargado de Vivienda que se reúna con los Sres. Concejales y les explique los mecanismos y también lo que significa tener un stock de profesionales a través de estos programas. La Municipalidad se ahorra una serie de recursos con profesionales que están contratados a través del Ministerio de Vivienda.

ACUERDO Nº 11.-

Se aprueba entregar un aporte municipal de \$ 20.000.000.- para los siguientes proyectos:

Proyecto Construcción de 81 Viviendas Sociales Programa Fondo Solidario de Vivienda, Construcción en nuevos terrenos, Comité Villas Unidas Línea de Atención a Campamentos LAC, Localidad de Alerce por el monto de \$ 12.000.000.-

Proyecto Construcción de 24 Viviendas Sociales Programa Fondo Solidario de Vivienda, Construcción en nuevos terrenos, Comité Indígena Licarayén, Localidad de Alerce, por el monto de \$ 5.900.000.-

Proyecto Construcción de 10 Viviendas Sociales Programa Fondo Solidario de Vivienda, Construcción en sitio del residente, Comité La Esperanza nos Une, Sector Ampliación Padre Hurtado, Mirasol, por el monto de \$ 2.100.000.-

En cuanto al otro tema, el Sr. ALCALDE recuerda que hace un tiempo hablaron que sería importante tener unas lanchas chilotas en el sector de Angelmó. Trae para aprobación del Concejo un presupuesto efectuado por un carpintero de rivera para que haga una lancha al Municipio. Solicita su aprobación para iniciar el proceso y tener entre una y tres lanchas en el sector de Angelmó con las velas desplegadas, para que los turistas las vean lo que era la navegación antigua y por último las fotografíen.

El monto de cada una de las lanchas es de nueve millones de pesos.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA pregunta si para concretar este proyecto se va a subir al portal para que las personas postulen.

Le responden que es directo ya que solo en la Comuna de Hualaihué hay personas que las construyen.

ACUERDO Nº 12.-

Se aprueba la construcción de una lancha chilota para que se instale en el sector Angelmó como un atractivo turístico cuyo costo es de monto de \$ 9.000.000.-

El Sr. MATAMALA dice que ha recibido la visita del Sr. Manuel Toledo Jelves, que es un vecino del sector de Villa Angaró, quién señala que en el pasaje que reside de igual nombre, transitan muchas personas que se dirigen tanto a la Escuela Mirasol y al Jardín Infantil Rayito de Sol, con una matrícula de 670 alumnos la primera y de 285 niños el Jardín Infantil. También hay una residencia de Adultos Mayores denominada Padre José Fernández que convoca a 50 adultos mayores, una iglesia a la que acuden alrededor de 200 fieles, más los vecinos que suman un total de 300 personas. Todos transitan por ese pasaje que es barrosa y complica su desplazamiento.

Solicitan que el Municipio interceda para que ese pasaje sea transformado en calle y también se preocupen del área verde de alrededor de 800 metros de propiedad Municipal, que en algún momento sea transformada en parque.

Por otra parte trae una inquietud de los vecinos de La Vara Senda Central, quienes están preocupados por la construcción del autódromo. Pregunta si también se tiene contemplado un campo deportivo para ellos. Tienen una sede social y una Iglesia y ven con preocupación que va a pasar en el sector. Además tienen contemplado llevar el Festival Costumbrista del 2010 a ese recinto.

El Sr. ALCALDE señala que ese es un terreno que está transferido a la Municipalidad, donde se está viendo la posibilidad de instalar un autódromo y evidentemente la Iglesia que también fue hecha con recursos Municipales hace unos años atrás, se va a tratar que continúe instalada en el sector.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA pregunta que va a pasar con los vecinos, porque si les afectan la Iglesia y la sede social, por el trabajo que ellos realizan.

El Sr. ALCALDE responde que la sede social, la Posta y la Capilla las construyó el Municipio, por lo tanto ellos no han hecho nada en el lugar.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que no se refería a eso, sino al trabajo comunitario que hacen los vecinos.

El Sr. ALCALDE señala que aún se desconoce si los van a afectar o no cuando los técnicos están recién en los trabajos de topografía. Si el Municipio hizo el esfuerzo de construirles esos recintos cree que deben conservarlos, pero primero deben ver el proyecto. No hay ninguna animadversión ni ánimo de desalojo. La cancha de fútbol también la hizo el Municipio.

El Sr. MATAMALA pregunta si la cancha de fútbol se mantendría donde se ubica actualmente.

El Sr. ALCALDE responde que lo ignora porque aún no cuentan con el diseño.

El Sr. PINEDA pregunta si se puede pensar un proyecto de integración entre las distintas inquietudes que hay en la comunidad. Si se requiere de un autódromo, a lo mejor ese autódromo también va a necesitar un espacio comunitario para las actividades de desarrollo que perfectamente puede ser la sede social.

El Sr. ALCALDE señala que en este momento es muy difícil comprometerse, porque se ignora aún lo que va a suceder, porque están en las etapas preliminares. Están trabajando con la gente del automovilismo, con los

motoqueros y los ciclistas, porque se quiere hacer una cosa que les sirva a todos ellos.

El Sr. MATAMALA consulta respecto de los arreglos de canchas, tiene una consulta de los vecinos del sector Chamiza, quienes dicen que hace tiempo se visualizaron los trabajos, pero no han avanzado en absoluto. Entiende que en este momento los camiones y la maquinaria se encuentran trabajando en las emergencias.

El Sr. ALCALDE dice que los Sres. Concejales tuvieron una reunión con el encargado de las maquinarias quién tiene que haberles dicho las dificultades que han tenido. Ya se habrán dado cuenta que las subvenciones están paralizadas, los recursos económicos del Municipio no son los mismos que en años anteriores. Cuando no había problema de crisis financiera a través de la Dirección de Obras eran miles los metros cuadrados de permisos construcción que se autorizaban y hoy día eso ha disminuido considerablemente. Quieren ver que pasa con las patentes en Julio, con el capital propio de las empresas salmoneras.

También tiene que ver con que en el Departamento de Operaciones se han tomado medidas bastante drásticas que se van a seguir tomando, para que los departamentos actúen como corresponde.

El Sr. MATAMALA dice que otro punto tiene que ver con ochenta personas que laboran en el tema de la construcción, quienes quieren saber si se les va a solucionar su problema de desempleo.

El Sr. ALCALDE dice que el estar todos los días conversando con ellos, darles una respuesta y entregarles soluciones es demasiado cuando se insiste por otros lados. Ellos saben que el Municipio no es una fuente de generación de mano de obra. Se han dado todas las facilidades y se han hecho todos los esfuerzos para paliar la cesantía, pero eso de conversar todos los días con personajes diferentes y muchas veces a garabatos no corresponde, porque las respuestas están archi dadas.

El Sr. PINEDA señala que comparte el argumento que los Municipios no son los llamados a generar empleo en tiempos de crisis. No tienen recursos para eso y aunque les encantaría, se vive en un modelo de sociedad económico donde es el privado el que genera los empleos. También se encontró con ellos en la plaza y lo abordaron y les señaló lo mismo que está diciendo. Pero sin duda la angustia de estar en una situación de cesantía tiene que manejarse con cierta certidumbre. Les manifestaba que debían abogar por tener la certeza de cuando comenzaban a ejecutarse ciertas obras como la del estadio y la del hospital y allí ver cuantos cupos de empleo se van a generar y que cantidad de cesantes de la construcción. El saber en que cantidad de meses se van a iniciar las obras y cuantos van a ser los cupos que se van a absorber, permite moverse sobre cierta certidumbre que pueden bajar los niveles de angustia por estar cesantes.

El Sr. ALCALDE dice que lo que acaba de señalar el Sr. Pineda es lo que se les ha estado repitiendo desde hace tiempo. Las obras del estadio se entregan el 26 de Junio y entiende que la empresa se haría cargo a contar del 01 de Julio. Se les ha dado a conocer los nombres de las empresas que se han adjudicado los jardines infantiles y mejoramiento de veredas. Se ha conversado con ellos, con los empresarios y con jefes de las empresas para que contraten a esa gente y evidentemente es imposible que para un jardín infantil se contraten ochenta personas. Tienen que entender que solo van a ser tres o cuatro. En el Terminal de Buses también están contratando gente, pero para que accedan a empleo también deben moverse un poco donde se están realizando las obras. Lo mismo con la obra de Guillermo Gallardo y la de viviendas en Alerce pronta a licitarse. Es decir, hay disponibilidad para empleo de mano de obra.

Por otra parte el Municipio ha contratado a cerca de ochocientas personas a través de los proyectos FRIL y si se terminan éstos se pregunta de quién va a ser la responsabilidad que no sigan esos proyectos. Por eso hay que tener cuidado y no asumir responsabilidades que no les corresponden.

El Sr. PAREDES pregunta cual es la opinión de los empresarios al respecto. Si ellos están dispuestos a dar empleo.

El Sr. ALCALDE señala que los que han licitado obras a través del Municipio están con buena disposición pero le han señalado lo que acaba de decir, que no pueden contratar a quince o veinte personas para la construcción de un jardín infantil.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que sería interesante que esas empresas reciban el listado de estas personas y como Municipio hacer un seguimiento, porque pasa que a veces acuden a la entrevista y no quedan seleccionados por alguna razón o sencillamente no aceptan el trabajo porque consideran que las condiciones no son óptimas.

El Sr. ALCALDE señala que el listado lo poseen. Incluso las mismas empresas piden gente a la Omil y le han estado dando prioridad a ese listado, a la gente de la construcción y de los cuatrocientos hay setenta contratados. Pero hay una grupo de ochenta que no se ha podido insertar.

El Sr. VELASQUEZ expresa que en el día de ayer, en la Comisión de Régimen Interno trataron el tema del reembolso de gastos y él planteó en el caso del derecho de los Concejales al pago de pasajes y reembolso de gastos por viático, no es para cualquier viaje ni de interés común el querer ser pagado o reembolsado. Eso no solamente lo señala la Ley de Municipalidades, sino también la Contraloría, que los gastos que deben ser pagados es cuando los Concejales viajan a un cometido autorizado por el Concejo, o en representación de la Municipalidad y la Contraloría dice que si viaja en representación o en cometido debe dar cuenta de lo que hace para tener derecho al pago de los pasajes y de los viáticos para alojamiento, comida o movilización.

Lo dice como se señalaba hace un rato, en el esfuerzo de los Concejales para generar ahorro y también porque pidió esa información hace rato, lo ha dicho en el Concejo, lo ha conversado con el Sr. Administrador y con la gente de Finanzas y esa información no le ha llegado. Quiere reiterarlo una vez más.

El Sr. ALCALDE le indica que le va a hacer llegar la información.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que aprovechando la intervención del Sr. Velásquez quiere informar a los Sres. Concejales que aunque la mayoría ya se ha suscrito, que el Congreso de Alcaldes y Concejales que se va a realizar en la ciudad de Antofagasta desde el 28 al 31 de Julio. Lo da a conocer para los demás Concejales que quieran inscribirse y participar de la actividad. Allí se va a elegir la Directiva Nacional y piensa que Puerto Montt también va a tener su propuesta, como también a nivel provincial y regional.

En cuanto a la intervención del Sr. Velásquez cree que este es un Concejo transparente y las personas que han tenido que participar en las reuniones de magnitud y de importancia así lo han hecho y eso se va revelar en el informe. Cree además que todos tienen derecho a capacitarse y poder conseguir recursos para la comuna.

Hay otro tema que le preocupa, que dice relación con consultas de mujeres que sacar asignaciones familiares para sus menores a través de iniciativas gubernamentales. Ellas se enteraron a través de otros Municipios que por el solo hecho de ser madres que están sacando asignaciones familiares para sus hijos, también pueden optar a esa asignación como madres. Tiene entendido que Puerto Montt es la única comuna que no ha optado a ese beneficio. Hizo las consultas pertinentes al INP y le manifestaron que Puerto Montt a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario no ha solicitado los recursos. Es dinero que se está perdiendo y en estos momentos de crisis sería importante pedir un pronunciamiento al Director de Desarrollo Comunitario y que se lo indique a la encargada del programa.

El Sr. ALCALDE dice que el Director de Desarrollo Comunitario no está en la ciudad en este momento. Espera que no haya confusión, porque las mujeres que tienen hijos no es que lo vayan a recibir el bono hoy día, sino que cuando cumpla la edad de jubilar.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que no se refiere a eso, sino que es el valor de una carga familiar el que va a recibir esa mujer por el hecho de ser mamá y que está actualmente recibiendo carga familiar por sus hijos.

El Sr. PINEDA quiere señalar que en la reunión de la Comisión Régimen Interno del día de ayer se tocaron varios puntos y uno de ellos es el ya dilatado Reglamento que están analizando y que esperan aprobar el 30 de Junio con sus observaciones.

Quiere hacer un llamado a que cuando se trabaja grupalmente en una comisión y los temas que se tratan en ella, se espera el informe de dicha

comisión para que se presenten en el Concejo. Cree que no es justo y si han hecho un esfuerzo los presidentes de las comisiones por activarlas y tocar temas allí, no es justo que venga un Concejal a tratar los temas que allí se están discutiendo y que aún no se resuelven. Le parece de mal gusto que el Sr. Velásquez traiga los temas que se discuten en la comisión que él preside, donde han hecho un esfuerzo por generarla y convocarla y donde todavía están esperando hace seis meses sus observaciones al Reglamento. Lo llamaría a que activara su Comisión de Seguridad Ciudadana, tratara los temas, pero que no se aprovechara de los temas que colectivamente están tratando y los traiga a la mesa de una manera bastante poco elegante.

El Sr. VELASQUEZ dice que para que el Sr. Pineda no tome esto como algo personal, es una solicitud que él está haciendo hace más de un año, están los documentos presentados por escrito y los correos electrónicos al respecto. Así que no es un tema que haya nacido ayer, sino que es una solicitud que viene de hace mucho tiempo.

El Sr. PINEDA le responde que pueden revisar la grabación y el Sr. Velásquez dijo “ayer en la Comisión de Régimen Interno” por lo que se refería al trabajo que hicieron el día de ayer.

El Sr. VELASQUEZ le solicita que no caricature como suele hacer todas las cosas y no aproveche de hacer el show diario para la televisión.

El Sr. PINEDA quiere compartir con los Sres. Concejales que en una fecha que no recuerda participó en una reunión de ciudades puerto donde se reciben cruceros, donde también estaba presente el Sr. Alcalde. Se conformó una Asociación de Ciudades Puerto, para atender una serie de requerimientos y de problemáticas que están habiendo, como por ejemplo, el impedimento de la apertura de casinos de los cruceros y que de alguna manera está generando algunos problemas para que lleguen a las ciudades destino y puedan hacer su itinerario regular.

Resaltar el hecho que impresiona la imagen que se tiene en el resto de las ciudades del país de los esfuerzos que se han hecho como Municipio de Puerto Montt y del como se valora la gestión que se ha hecho de parte del Sr. Alcalde en el tema de turismo y de cruceros.

Quiere felicitar los esfuerzos que se han hecho en estos últimos ocho o nueve años.

Por último pedir a la Dirección de Educación les pudiera informar respecto de un Sumario Administrativo que se le habría realizado a don Francisco Mora y las razones del dictámen final de ese Sumario, porque al parecer el no ha recibido una respuesta formal de la finalización del mismo.

El Sr. ALCALDE dice que el Sumario lo firmó él y no se han acercado a buscar los documentos y no ha firmado. Incluso tuvieron problemas con Contraloría por el contrato.

El Sr. BRAHM señala que el otro día apareció en la prensa que reaparecía la nunca bien ponderada paleta publicitaria. Después de una larga pelea judicial que presentaron algunos de los Concejales de la época, lograron que la paleta saliera del lugar que no debió ocupar. Se imagina que esta vez se van a tomar los resguardos necesarios para que su ubicación sea en un lugar que no afecte y que no se instale en un bien nacional de uso público.

El Sr. ALCALDE responde que en un bien nacional de uso público es donde debe instalarse.

El Sr. BRAHM acota que en el diario se dan varias alternativas y una de ellas es cerca de la plaza o del Municipio y para evitarse otro bochorno con la paleta, deberían estudiar bien el lugar donde se va a instalar.

Por otra parte señala que Puerto Montt está sufriendo una transformación importante del punto de vista de la infraestructura vial con grandes inversiones, lo cual a todos los tiene que poner contentos. En algún momento el Sr. Alcalde dijo que se iba a ver la posibilidad de aprovechar cablear subterráneamente Guillermo Gallardo y Antonio Varas, lugares que se están interviniendo en este momento. Sería una iniciativa muy buena.

El Sr. ALCALDE dice que para calle Guillermo Gallardo ya no se pudo porque las empresas entregaron presupuestos superiores a la obra física misma. Solo Telefónica del Sur cobraba quinientos cincuenta millones de pesos por bajar la cablería y a eso hay que sumar a Saesa y otras empresas telefónicas. Esos valores son imposibles de pagar para el Municipio. En calle Copiapó no se ha podido ampliar porque salen más de cuatrocientos millones de pesos bajar la cablería. Son recursos que el Municipio no tiene y ni Serviu ni el Gobierno Regional estuvieron dispuestos a pagar esa cantidad. En Guillermo Gllardo fue imposible hacerlo. Van a seguir insistiendo con calle Antonio Varas. Ya salió de Contraloría la aprobación de los recursos para terminar parte de los diseños del boulevard que hace tiempo está durmiendo el sueño de los justos. Como este proyecto se encuentra en los del Bicentenario y el Banco Interamericano de Desarrollo le facilitaría los recursos al Municipio, pagaderos a veinte o veinticinco años, van a ver primero los presupuestos y ver cuantos recursos alcanza. Cree que es un absurdo no aprovechar los trabajos que se están haciendo ahora, porque si posteriormente se quiere bajar la cablería, van a tener que destruir todo el pavimento, siendo que hoy día se pudo haber colocado el ducto donde pueda pasar la cablería de todas las empresas.

El Sr. BRAHM señala que recién se acaban de aprobar nueve millones de pesos para la construcción de una lancha chilota, pero lamentablemente todos estos esfuerzos que hace el Municipio se contradicen con la situación de Angelmó.

Da lectura a un trozo de un reportaje que salió en un diario de circulación nacional el día Domingo que parte diciendo: "No vaya a Angelmó" y termina diciendo: "Absténgase de chocolates y evite Muerto Montt como le llaman ahora, una pena".

Piensa que el Municipio ha hecho un gran esfuerzo invirtiendo más de mil quinientos millones de pesos en Angelmó. No cree que haya ninguna empresa privada que invierta sin sacar una rentabilidad y el Municipio no puede sacar rentabilidad desde el punto de vista económico, pero si puede hacerlo del punto de vista del beneficio que trae para la ciudad en conjunto. Angelmó está transformado lamentablemente en este momento en un mercado donde no se cumplen las normas, donde hay deficiencias en la construcción de la última obra.

Con el Sr. Pineda fueron e hicieron algunas gestiones y afortunadamente fue el Servicio de Salud, porque hubo veinte cocinerías que funcionaron durante un año sin permiso sanitario por un problema técnico. Hoy día notificaron a los locatarios en el sentido que les van a aprobar ese permiso para que funcionen normalmente.

Se ha solucionado bastantes cosas, pero aún quedan bastantes que mejorar. La ciudad de Puerto Montt no merece que los locatarios de Angelmó no respondan a la expectativa que el Municipio y la ciudad tienen puestos en éste, respecto del desarrollo de ese polo turístico.

Con fecha 10 de Julio de este año vence la póliza de garantía de la empresa Constructora Angelmó que fue la ejecutora de las obras de remodelación y aún tiene deficiencias en cuanto a goteras, un baño que no ha sido habilitado porque las evacuaciones no permiten su uso. Por otra parte ya se eliminaron a los voceros o señoras que salían a pescar a los clientes.

Por otra parte ya han pasado dos meses y el Inspector de Obras no ha ido a visitar Angelmó, considerando que si va a terminar una obra. Porque el 10 de Julio vence una póliza de garantía por mil quinientos millones de pesos que se invirtieron. Cree que debe acudir a lo menos un mes antes, para ver si hay cosas que hacer, para que no tenga que pagarlas la Municipalidad después. Piensa que hay que asumir que tienen un compromiso con Angelmó que por mucho tiempo fue el centro de la polémica.

Haciendo un estudio comparativo, el Mercado Presidente Ibáñez, al que objetivamente en un momento no se le daba ninguna importancia, tiene por lo menos un setenta y cinco por ciento más de gente en el día a día y en el fin de semana, en cuanto a la comercialización de productos del mar y hortofrutícolas de la zona. Por cuanto Angelmó no está cumpliendo con las expectativas, cuya responsabilidad más importante en su opinión la tienen los locatarios y cree que hay que tomar medidas para que esa inversión de más de mil quinientos millones de pesos produzca los efectos deseados para Puerto Montt.

El Sr. ALCALDE dice que comparte lo que ha expresado el Sr. Brahm, pero desgraciadamente los locatarios de Angelmó piensan que esa es una propiedad privada y de ellos y quieren hacer lo que se les ocurra. Cuando sus voceros vienen al Municipio a hablar con algún funcionario prácticamente lo agreden porque no se les dan los permisos. Han tratado de

mejorar el orden en Angelmó pero les pediría a los Sres. Concejales que cuando tengan reclamos porque se están aplicando las Ordenanzas, les hagan ver que ese es un recinto Municipal, lo que ha costado y lo que significa para la imagen de Puerto Montt.

El Sr. SANDOVAL pide que sean exhaustivos en cuanto a los juicios, porque se mezclan algunas cosas, una que tiene que ver con un artículo de un diario que habla del aspecto culinario y por otra parte se habla del tema de la infraestructura.

Eso le sorprende, porque anoche en un reportaje del programa Informe Especial señalaba que Angelmó cumple con las normas sanitarias establecidas incluso mejor que en Santiago. Sugiere que cuiden algunas de las cosas que se van a decir, como el indicar lo que se debe comer o no.

El Sr. BRAHM expresa que solo se limitó a leer un artículo del diario y no sumió en ningún momento el tema sanitario.

El Sr. SANDOVAL dice que a su juicio no es bueno repetir las cosas que no comparten, de lo contrario deja una estela de duda.

Por otra parte quiere plantear algunos temas como pedir al Director Jurídico obviamente con la voluntad del Sr. Alcalde, que pudiera hablar con la Directiva de la Junta de Vecinos Lintz para que pudieran ver el tema de un comodato de una sede donde hoy día funciona un jardín infantil de la Junji.

También de acuerdo a la voluntad política del Sr. Alcalde crear una Comisión para la celebración del Bicentenario, pero que tenga que ver con la participación de la comunidad y que sea atractivo para ésta, enfocada en la búsqueda de recursos y que no se recargue al presupuesto Municipal. Lo mismo para el Verano 2010, para que no lleguen a Octubre o Noviembre a licitar una programación que comienza en Diciembre.

En otro orden de cosas dice que trascendió a la opinión pública una declaración del Sr. Alcalde que manifestaba que por el pago del Bono Sae se habían dejado de hacer algunas cosas y entre ellas señaló la compra de un terreno para la construcción de una escuela.

El Sr. ALCALDE dice que en el mes de Marzo los Sres. Concejales aprobaron proyectos del Fondo de Gestión Municipal en Educación por trescientos y tantos millones de pesos. De ese monto se habían destinado cien millones de pesos para la compra de un terreno y eso se va a postergar.

El Sr. SANDOVAL señala que lo que está costando el preuniversitario que se va a implementar por los últimos tres meses, no se condice, tema que van a tratar en reunión de comisión y cree por ese lado podría haber alguna solución.

Por último quiere agradecer que después de dos meses les haya llegado la información la exposición que hiciera el Sr. Alcalde.

El Sr. ALCALDE señala que estaba en el correo del Sr. Concejal al día siguiente de la exposición.

El Sr. SANDOVAL expresa que solicitó la rendición de cuentas de los presupuestos participativos adjudicados a la fecha y aún no le ha llegado la información. También ha solicitado en varias oportunidades una información respecto de la empresa encuestadora que supone ya ha oficiado el Sr. Secretario Municipal. Aún está a la espera de la respuesta.

Finaliza la sesión siendo las 17.55 horas.

JUAN CARLOS SUAZO CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT

Bvh.-